

exceda a este Ayuntamiento sobre lo contenido de esta
ordenanza una partida de sueldo mensual en este término
municipal, no solo para conservar la propiedad y
su fruto, si que tambien para la persecucion de
mal herbaje en este término y su jurisdiccion, y que
al mismo tiempo se le proponga a su Real Real Cedula
para cubrir los gastos, por medio de un presupuesto
que al efecto se dirija, como y tambien que se pro-
ponga el reglamento a que han de estar sujetos los
aprovechamientos rurales; y en virtud de todo y entra-
dos que fueron todos los R. por unanimidad decon-
dacion: leer conforme en estas causas y finta de
dignificacion, y por lo mismo no tiene la corporacion
inconveniente en que se nombren por Jueces rura-
les jurados con los cargos de conservar y perseguir
lo mal herbaje en este término y su jurisdiccion
a don Juan Camillo, y a Diego Lopez, de este domicilio
personas en quien concurren las circunstancias
que se les apetecian, a quien se les contribuirá en cada
señal de dia con quatro d. por a cada uno, y con las cir-
cunstancias que han de ser en el

